



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1756/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DIPUTADO D. PEDRO JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ. REVOCACIÓN.

El Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 27 de julio de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero. Revocar el régimen de dedicación exclusiva, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, del diputado provincial D. Pedro José Muñoz González, por razón de la declaración ex lege de su condición como diputado no adscrito.

Segundo. Notificar el presente acuerdo al interesado conforme lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios (físico y digital) de la Corporación, conforme establece el artículo 8.1.9 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.”

Ávila, 28 de julio de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.